

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

- 2162** *Resolución de 20 de enero de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a doña Ana María Luján Jiménez.*

Este Rectorado, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos de acuerdo con la citada ley y en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar con efectos 17 de diciembre de 2025 en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Ana María Luján Jiménez, funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, quedando adscrita al mismo departamento y área de conocimiento que tuviera en su cuerpo de origen.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Córdoba, 20 de enero de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.